

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 391 22 de marzo de 2018 PNL/001749-02. Pág. 51596

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001749-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a revisar los acuerdos adoptados en el seno del Diálogo Social respecto a la homogeneización de los precios del servicio de ayuda a domicilio, contemplando la gratuidad o fórmulas de cuotas en función del nivel de renta de los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001749, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a revisar los acuerdos adoptados en el seno del Diálogo Social respecto a la homogeneización de los precios del servicio de ayuda a domicilio, contemplando la gratuidad o fórmulas de cuotas en función del nivel de renta de los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en consenso con las corporaciones locales con competencia en servicios sociales, a impulsar los acuerdos adoptados en el seno del Diálogo Social respecto a la homogeneización de los precios del servicio de ayuda a domicilio que contemple o bien gratuidad del servicio o bien el establecimiento de fórmulas de cálculo de las cuotas proporcionales más justas en función del nivel de renta de las personas usuarias, especialmente para las rentas intermedias y bajas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-024559